

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

REGISTRADO



Nº. 054-2003-J-OPD INNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima. 03 de Febrero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para dictar las acciones administrativas de encargos de puestos y/o funciones en las entidades de la Administración Pública;

Que, por mandato del Decreto Supremo Nº 001-2003-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, el cual determina una nueva estructura orgánica, creando nuevas unidades orgánicas del segundo y tercer nivel organizacional;

Que, a los efectos de cumplir con los objetivos funcionales establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones y en tanto se apruebe el Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal del Instituto Nacional de Salud, en la que se comprenda las plazas de las nuevas unidades orgánicas, es necesario encargar las funciones de las Direcciones Ejecutivas y Oficinas Ejecutivas;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y Subjefatura del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **ENCARGAR** con efectividad al 13 de enero del 2003 las funciones de la Dirección Ejecutiva y Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad de la Oficina General de Asesoría Técnica, al Sr. Econ. Fermin Ruiz Briceño.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese

[Handwritten Signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.
Lima, 04/02/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
INNS